

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

31662 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública del proyecto modificado n.º 1 del proyecto de adecuación y mejora de la red de abastecimiento a la mancomunidad del Guadiela (Cuenca).*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 23 de agosto de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 17 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, se ha acordado someter a información pública el proyecto correspondiente a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de autorización del proyecto:

Autorización de redacción. La actuación se encuentra integrada en el programa de inversiones previsto en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. El proyecto principal fue sometido a información pública con fecha 2 de junio de 2006 (B.O.E. núm 131), siendo aprobado técnica y definitivamente por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de abril de 2007.

La autorización de redacción de la modificación n.º 1 del epígrafe fue acordada por resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de mayo de 2009. Asimismo, la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Dirección General del Agua y Confederación Hidrográfica del Tajo), la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Asociación de Municipios Ribereños de Entrepeñas y Buendía para el Programa de Desarrollo Sostenible de los municipios de Entrepeñas y Buendía, en sesión celebrada al efecto el día 24 de septiembre de 2009, autorizó la modificación.

Descripción de las obras proyectadas. La Mancomunidad del Guadiela está compuesta por las localidades de San Pedro Palmiches, Canalejas del Arroyo, Castejón, Alcohujate, Cañaveruelas, Villalba del Rey, Tinajas, Gascueña, Portalrubio de Guadamejud, Buciegas y Olmeda de la Cuesta, todas ellas en la provincia de Cuenca.

Las obras que componen el proyecto principal son las necesarias para adecuar y mejorar la red de abastecimiento de la citada Mancomunidad. En el proyecto modificado n.º 1 se recogen las actuaciones constitutivas de los cambios planteados desde diferentes organismos y entidades, encaminados a materializar modificaciones locales del trazado previsto para las conducciones en el proyecto principal, y al cambio de ubicación y tipología de alguna de las infraestructuras constitutivas de éste.

Las obras proyectadas consisten en:

Modificación de la distribución en planta de las diferentes instalaciones inherentes a la nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.) que suministra a la Mancomunidad del Guadiela, al objeto de adecuar éstas a la geometría del terreno y a mantener unas distancias de seguridad respecto a la

traza de la tubería forzada que suministra a la central hidroeléctrica desde el embalse de Ruidera.

Adaptación de equipos de bombeo de la impulsión inicial y modificación de su equipamiento eléctrico.

Pequeños cambios locales del trazado de las conducciones como consecuencia de las solicitudes de diferentes organismos y entidades, así como para mejorar la adaptación de los mismos a la orografía del terreno.

Modificación en el diámetro y timbraje de algunos tramos de tubería, así como de las piezas especiales asociadas, elementos de corte (valvulería), aireación (ventosas), etc.

Modificación en la geometría de las reimpulsiones y adaptación de equipos de bombeo e instalaciones eléctricas de éstas.

Modificación y unificación de la tipología de arquetas.

Cambio en la ubicación de los depósitos de regulación de alguno de los núcleos de población por falta de presión en las edificaciones establecidas en la zona alta de los respectivos núcleos urbanos, así como del trazado de los caminos de acceso a éstos.

Regularización de las alteraciones detectadas en el número de unidades ejecutadas, sobre las previstas en las mediciones del proyecto principal.

Términos municipales donde se desarrollan las obras: Albendea, San Pedro Palmiches, Canalejas del Arroyo, Castejón, Alcohujate, Cañaveruelas, Villalba del Rey, Tinajas, Gascueña, Portalrubio de Guadamejud, Buciegas y Olmeda de la Cuesta, todas ellas en la provincia de Cuenca.

Importe: El presupuesto total de las obras, I.V.A. incluido, asciende a la cantidad de 15.096.995,94 €. El adicional total a considerar asciende a 2.600.030,94 €, del que 2.499.162,26 € corresponde al adicional por obra con un I.V.A. del 16 %, 43.089,00 € al adicional por incremento de I.V.A. del 2 % de obra y 57.779,68 € al adicional por incremento del I.V.A. del 2 % de las cantidades certificadas o pendientes de certificar, de la obra principal, con I.V.A. del 18 %. El plazo de ejecución previsto para las obras constitutivas del proyecto modificado n.º 1 quedaría englobado en el plazo de ejecución de las obras del proyecto principal.

Órgano competente para resolver el procedimiento (órgano sustantivo): La Confederación Hidrográfica del Tajo.

Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Tajo, avenida de Portugal, n.º 81, 28071 Madrid.

Plazo para la presentación de observaciones, alegaciones y consultas: Treinta días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar (Boletín Oficial del Estado, Diario Oficial de Castilla-La Mancha y Boletín Oficial de la provincia de Cuenca).

Naturaleza de la decisión a adoptar: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Modalidades de participación: se podrán realizar observaciones, alegaciones y consultas por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

Madrid, 6 de septiembre de 2010.- La Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Mercedes Gómez Rodríguez.

ID: A100066195-1